

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº277-2016-PR-GR PUNO

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe № 085-2016-GR PUNO/GGR, sobre CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA DEL CAMBIO; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Gerente General Regional informa a la Presidencia Regional que en el marco del proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial, se viene desarrollando la asistencia técnica en gerencia del cambio, cuyo objetivo es desarrollar habilidades, tales como trabajo en equipo, comunicación, negociación, liderazgo, flexibilidad, con la finalidad de contribuir a mejorar las competencias y capacidades de los involucrados en la gestión de inversiones en el Gobierno Regional Puno;

Que, con el fin de lograr resultados, es conveniente atribuir responsabilidades a los miembros del Comité de Gerencia del Cambio; siendo conveniente designar mediante acto resolutivo a los funcionarios que integrarán dicho comité, cuya función será la de impulsar el cambio en el Gobierno Regional Puno, a fin de dar sostenibilidad al proceso de cambio para la mejora de la gestión de la inversión pública;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Lev N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el COMITÉ DE GERENCIA DEL CAMBIO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que deberá estar integrado por los titulares de:

GERENCIA GENERAL REGIONAL, presidiéndolo.

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RESIDENCIA FUUAN LUQUE MAMANI PRÉSIDENTE REGIONAL